



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA, GOBIERNO Y GESTION PUBLICA

**“PERCEPCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL PROYECTO
MOP DENOMINADO “REPOSICION PUENTE CACHAPOAL RUTA 5
TRAVESIA, REGION DE O’HIGGINS”**

Alumna: Sonia Ximena Marchant Pacheco.

Profesora de Seminario: Hilda Carrera Gamonal.

Trabajo para para optar al Grado Académico de Licenciada en Gobierno y Gestión
Pública

SANTIAGO, 2022

RESUMEN

La participación ciudadana institucional se consagra en Chile bajo el alero de la ley 20.500, haciendo obligatoria su implementación en todas las instituciones públicas del sector centralizado del Estado y del sector municipal, para la formulación de sus políticas, programas y proyectos. El Ministerio de Obras Públicas ha desarrollado de manera progresiva un modelo de gestión participativa de la infraestructura y la gestión hídrica, con procesos y herramientas estandarizadas, que contempla la participación en las distintas fases del ciclo de vida de un proyecto, con el fin de realizar una acción más efectiva, centrada en las personas y los territorios. El presente estudio se acerca a los actores clave, tanto institucionales como de la sociedad civil, del proyecto en etapa de diseño denominado "Reposición Puente Cachapoal Ruta 5 Travesía", para conocer su percepción sobre las instancias participativas de las que han formado parte, el perfil de los participantes, las valoraciones acerca del proceso y esbozar causas del acto de participar y no colectivamente. Además, se clasifica el nivel en que se encuentra el modelo de participación ciudadana que ejecuta el Ministerio de Obras Públicas, en su relación con la comunidad.

PALABRAS CLAVE: Participación ciudadana- mecanismos -ciclo de vida del proyecto- percepción de incidencia- nivel de participación.

ABSTRACT

The Institutional citizen participation is enshrined in Chile under the eaves of Law 20,500, making its implementation mandatory in all public institutions of the centralized state sector and the municipal sector, for the formulation of their policies, programs and projects. The Ministry of Public Works has progressively developed a model of participatory management of infrastructure and water management, with standardized processes and tools, which includes participation in the different phases of the life cycle of a project, in order to carry out more effective action, centered on people and territories. This study approaches the key actors, both institutional and civil society, of the project in the design stage called "Reposition Puente Cachapoal Ruta 5 Travesía", to find out their perception of the participatory instances of which they have been a part, the profile of the participants, assessments about the process and outlining causes of the act of participating and not collectively. In addition, the level of the citizen participation model executed by the Ministry of Public Works, in its relationship with the community, is classified.

KEY WORDS: Citizen participation- mechanisms -project life cycle- incidence perception- level of participation.

Contenidos

RESUMEN	1
INTRODUCCION	5
CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACION- LA PARTICIPACION CIUDADANA	6
1.1 FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA	6
1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACION	8
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	9
1.3.1 OBJETIVO GENERAL:	9
	9
1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:	9
1.4. JUSTIFICACION Y DELIMITACION DE LA INVESTIGACION	9
CAPITULO 2: MARCO TEORICO, NORMATIVO Y CONTEXTUAL	11
2.1 MARCO TEORICO	11
2.1.1 CONCEPTO DE PARTICIPACION CIUDADANA	11
2.1.2 CAUSAS DE LA PARTICIPACION	13
2.1.3 MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	16
2.1.4 NIVELES DE PARTICIPACION CIUDADANA	18
2.1.5 CONCEPTO: PERCEPCION	21
2.2. MARCO NORMATIVO	22
2.3 MARCO CONTEXTUAL	25
CAPITULO 3: MARCO METODOLOGICO	28
3.1 MODELO DE INVESTIGACIÓN	28
3.2 TIPO DE INVESTIGACION Y ALCANCE.	28
3.3 TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS	28
3.4 MUESTRA	29
3.5 INSTRUMENTO DE INVESTIGACION. ENTREVISTA	30
3.6 CONSIDERACION ETICA	30
3.7 PROCESAMIENTO DE LOS DATOS.	30
3.8 FASES DEL ANALISIS	31
CAPITULO 4: ANTECEDENTES.	31

CAPITULO 5. HALLAZGOS- RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	34
5.1 Objetivo específico 1:	34
5.2 OBJETIVO ESPECIFICO 2:	38
5.3 OBJETIVO ESPECIFICO 3:	40
5.4 OBJETIVO ESPECIFICO 4:	40
CAPITULO 6: CONCLUSIONES	45
REFERENCIAS	48
NOTAS AL FINAL.	50
ANEXO 1: Formato de entrevistas.	51
ANEXO 2: LISTA DE ENTREVISTADOS	53

INDICE DE FIGURAS, TABLAS Y GRAFICOS

Figura 1: mecanismos de participación ciudadana del Ministerio de Obras Públicas	18
Figura 2: Escalera de Arnstein	20
Figura 3: Fases y Etapas de la inversión pública	27
Figura 4: mapa de la región de O'Higgins, ubicación del puente Cachapoal	32
Tabla 1: definiciones de participación ciudadana	34
Gráfico 1 como se difunde o se informó de las actividades.	37
Tabla 2: confianza, utilidad y beneficios del proceso de participación ciudadana	38
Tabla 3: Comparativo niveles declarados de participación MOP con modelo escalera de Arnstein	42

INTRODUCCION

El presente seminario de grado tiene como objetivo dar a conocer la percepción de los actores involucrados en las actividades de participación ciudadana institucional del proyecto vial en etapa de diseño denominado “Estudio de Ingeniería Reposición Puente Cachapoal Ruta 5 travesía, Región de O’Higgins”, puente que une las comunas de Rancagua y Olivar. Este proyecto público es ejecutado por la Dirección de Vialidad, del Ministerio de Obras Públicas, en adelante MOP.

La participación ciudadana institucional, que en la actualidad se desarrolla en un marco jurídico impulsado por el Estado chileno en el siglo XXI, era prácticamente inexistente en la formulación de las políticas públicas. A partir del reconocimiento global respecto del aporte que la misma ciudadanía puede y debe realizar a la acción del Estado, se crean espacios para que se pueda ser parte de manera sistemática en el desarrollo del Estado, como medida para el fortalecimiento de la democracia y de la revalorización de la relación de la comunidad con sus instituciones.

En el caso de Chile, ni su tradición histórica, ni su cultura política y sus prácticas estatales, ofrecen modelos útiles para la incorporación de la participación ciudadana. El estado unitario, centralizado y dividido sectorialmente; el sistema político presidencialista, junto al impacto de las reformas institucionales neoliberales (muchas de las cuales no han sido modificadas con posterioridad a 1990), crean condiciones desfavorables para la participación (Delamaza, 2011:43).

Algunos estudios concluyen que el éxito en la gestión de las políticas públicas, no depende de la mera existencia de mecanismos participativos, sino que en primer término de la capacidad existente en las contrapartes de la sociedad para hacerlos exigibles. Algo similar ocurre del lado del sector público, ya que el éxito de la gestión participativa dependería fundamentalmente de la capacidad de los funcionarios públicos de aprender y de generar compromisos con estos nuevos enfoques (Delamaza, 2011:44).

Este estudio ha centrado su atención en los participantes de las instancias de participación, las causas que motivan aquella participación, ya sea individuales o colectivas, y la implementación del proceso vista desde el enfoque de los actores institucionales.

En el primer capítulo se fundamenta el problema y se describe la pregunta de investigación, luego en el 2º, se elabora un marco teórico, normativo y contextual, que se considera necesario para explicar el fenómeno. En relación a la metodología, se enmarca dentro de los estudios cualitativos

-descriptivos. En el 4º capítulo, se aportan algunos antecedentes del territorio en el que se desarrolla la actividad analizada, Y el capítulo final se presentan los hallazgos de la investigación.

CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACION- LA PARTICIPACION CIUDADANA

1.1 FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA

La participación ciudadana es un componente esencial de la democracia, que es el sistema político instalado en nuestro país y en la gran mayoría del mundo contemporáneo. El involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos se ha relevado, al mismo tiempo que se experimenta un proceso de resignificación del rol del Estado y de la relación de éste con la ciudadanía.

El concepto se ha instalado transversalmente en el discurso de los actores políticos, fundamentalmente por la crisis de legitimidad que afecta a las instituciones de la democracia representativa. Por tal razón, las propuestas de profundización de la democracia y apertura de las instituciones del Estado a la ciudadanía, encuentran valoración positiva tanto en la sociedad civil como en la élite política.

Ya no es el Estado el que formula, decide, planifica e implementa todo. En el año 2009, en la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Lisboa - Portugal, el Estado de Chile asume compromisos adscribiendo a la Carta iberoamericana de Participación ciudadana en la Gestión Pública, por tanto, en línea con este compromiso, surge en el año 2011 surge un nuevo marco jurídico que responde a esta nueva relación entre el Estado y los ciudadanos, la ley “sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública o ley 20.500”. Esta define y delimita los instrumentos de participación ciudadana tanto en la administración central como en la administración local. Esta norma realizó modificaciones a distintas leyes con el fin de facilitar la participación ciudadana, entre ellas la ley de municipalidades y la 19.418 sobre Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, que buscan impulsar la participación ciudadana en el nivel del Estado más en contacto con el territorio y la ciudadanía, el Municipio, a través de la creación y definición de los modos de participación ciudadana en la gestión del mismo.

Hoy la exigencia de una mayor participación vuelve a formar parte de la agenda política común a distintos actores. Los movimientos sociales, ciudadanos activos, diversas asociaciones de la sociedad civil y los partidos políticos parecen exigir una democracia más receptiva de los intereses ciudadanos y promover diseños institucionales de participación que complementen los ofrecidos por la democracia representativa.

El concepto de participación ciudadana. Las aproximaciones más clásicas al fenómeno de la participación han coincidido en una serie de elementos a la hora de definir el concepto: se trata de la incidencia que pueden tener los ciudadanos comunes no sólo en la elección de los gobernantes, lo que habitualmente es entendido como participación electoral, sino también en las decisiones que éstos toman a lo largo de todo el periodo de gobierno, por tanto, se considerará participación toda actividad voluntaria realizada por ciudadanos individuales y/o organizados, tendientes a influir, directamente o indirectamente, en las elecciones políticas en varios niveles del sistema político.

En la tendencia a formular las políticas públicas, planes, programas y proyectos con la participación de la ciudadanía, se implementa la modalidad conocida como bottom up, que quiere decir “desde la base”, es decir, la decisión del Estado respecto a la implementación de una política públicas, se construye desde la base social, con la voz y voto en el diseño de dicha política. En este sentido, la participación ciudadana debería otorgar un mayor “valor público” al quehacer del Estado, confianza en las instituciones y con ello, un crecimiento en la cohesión social.

No obstante, la participación ciudadana es baja en nuestro país, existen pocos espacios o un desconocimiento generalizado de los medios para participar y una política de recursos mínima de las instituciones para incentivarla, ya sea de los servicios públicos como de las municipalidades.

La cultura y el sistema económico tampoco son de gran ayuda al momento de incentivar a los sujetos y sujetas sociales en este sentido, ya que la conducta individualista es generalizada en nuestra sociedad de consumo, y la esfera pública parece ser un ente aparte de la vida de las personas comunes, por lo tanto, el efecto es una indiferencia a las temáticas colectivas.

En el último tiempo, dadas las crisis social del 2019 en Chile y la crisis sanitaria de la pandemia, el interés por participar creció (los cabildos del estallido social por ejemplo) y se han dado también herramientas digitales que la han facilitado el involucramiento, como las consultas comunales

para desarrollar o desestimar un proyecto, o los espacios que ha abierto el proceso constituyente, como las iniciativas populares de norma, que se proponían en una plataforma habilitada para ello.

Con todo, existe consenso que Chile presenta bajos niveles de participación ciudadana, desde la simple percepción hasta estudios más acabados, como lo señala en el informe del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, 2017, se demuestra en la baja participación política en las elecciones (de voto voluntario), así como también en los bajos niveles de integración de las organizaciones sociales comunitarias. Por tanto, se traduce en menores números de participantes potenciales en algunos de los mecanismos de participación definidos por la ley 20.500, y que han implementado las instituciones públicas en virtud de esta ley.

Aún así, se requiere conocer la perspectiva de las personas que, si participan en las instancias institucionales, ya sea desde la propia organización como de la comunidad.

1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACION

El MOP desarrolla mecanismos de participación, como reuniones con la sociedad civil para socializar los proyectos que se pretenden construir, y retroalimentar con información acerca de las necesidades de la comunidad involucrada.

Particularmente en el caso de esta investigación, obtendremos de primera fuente la información de cómo interactúan los actores en las actividades de participación ciudadana institucional implementadas en un proyecto MOP, y se plantea la siguiente pregunta de investigación.

¿Cuál es la percepción de los actores clave, tanto institucionales como de la sociedad civil respecto a las actividades de participación ciudadana que realiza el Ministerio de Obras Públicas?

El objetivo de la investigación es aportar al conocimiento desde la perspectiva de los propios participantes y conocer sus apreciaciones del mecanismo de participación implementado, identificando sus principales fortalezas y debilidades.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1 OBJETIVO GENERAL:

Conocer la percepción de los actores clave involucrados/as en las actividades de participación ciudadana convocada por la Dirección de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, en el proyecto Reposición Puente Cachapoal Ruta 5 travesía.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Evaluar la percepción de la participación, en sus aspectos de conocimiento y difusión del tema, en el desarrollo del proyecto público ejecutado por el MOP, denominado “Reposición Puente Cachapoal”.
2. Identificar los factores de confianza en el proceso, y la percepción de incidencia de los participantes.
3. Esbozar un perfil de las personas que participan, de acuerdo a la percepción de los entrevistados.
4. Explorar las posibles causas que llevan a las personas a participar y también las causas de la baja participación en los procesos participativos.
5. Clasificar en qué nivel se encuentra la participación ciudadana institucional que implementa el MOP, Dirección de Vialidad, de acuerdo al modelo clásico de Arnstein, de manera general en sus proyectos y en particular en el proyecto en etapa de diseño “Reposición Puente Cachapoal”.

1.4. JUSTIFICACION Y DELIMITACION DE LA INVESTIGACION

La justificación de la investigación es la siguiente: La participación ciudadana ha sido impulsada por los gobiernos en Chile durante el siglo XXI con diversas acciones, como estrategia democratizadora. Prueba de ello es la entrada en vigencia de la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación ciudadana en la gestión pública.

La implementación desde el sector público ha sido creciente y en caso de las obras MOP se ejecuta durante todo el ciclo de vida de los proyectos.

El presente estudio se enmarca en un proyecto en etapa de diseño desarrollado en Chile, región del Libertador Bernardo O'Higgins, provincia de Cachapoal, comunas de Rancagua y Olivar, que si bien es acotado en el territorio en donde se lleva a cabo, la gestión de la participación ciudadana institucional, se ejecuta de la misma forma en los otros proyectos del MOP en cuanto a su forma y de manera sistemática, ya que se implementa de acuerdo al manual oficial de la institución para tales efectos.

Por tanto, la presente investigación contribuye en conocer la percepción y valoración de las personas que participan, para aportar a evaluaciones de los mecanismos de participación ciudadana de la institución y a la evaluación del desarrollo de las políticas públicas con mecanismos participativos.

CAPITULO 2: MARCO TEORICO, NORMATIVO Y CONTEXTUAL

2.1 MARCO TEORICO

En el presente marco teórico se desarrollan los pilares conceptuales que enmarcan la investigación a desarrollar. En primer lugar, se presentan aproximaciones al concepto de participación ciudadana, luego las causas o motivadores que llevan a que esta actividad se lleve a cabo, los diversos mecanismos de la participación y los grados dentro de los cuales se clasifica, en tipologías especialmente diseñadas para su clasificación.

En segundo lugar, se presenta el marco normativo que institucionaliza la participación ciudadana en Chile, particularmente el que lleva a cabo el Ministerio de Obras Públicas en el ciclo de vida de los proyectos que desarrolla.

Por último, se expone como marco contextual los conceptos clave de la metodología de inversión pública.

2.1.1 CONCEPTO DE PARTICIPACION CIUDADANA

Las aproximaciones más clásicas al fenómeno de la participación han coincidido en una serie de elementos que definen el concepto: “se trata de la incidencia que pueden tener los ciudadanos comunes no sólo en la elección de los gobernantes, lo que es entendido como participación electoral, sino también en las decisiones que éstos toman a lo largo de todo el periodo de gobierno” (Schneider, 2007:40).

Esta definición “incluye la participación electoral y la ciudadana, al tiempo que ambas son cobijadas bajo el marco de la participación política. Los estudios empíricos sobre participación se ven influenciados por esta aproximación conceptual al tema. Por otra parte, excluye las llamadas formas pasivas de participar (interés por la política, lectura de periódicos, sentimiento de patriotismo), la desobediencia civil, la protesta violenta, los esfuerzos por cambiar o mantener una determinada forma o estructura de gobierno” (Scheneider, 2007:41), por tanto, se sostiene que la participación debe ser estudiada como “toda actividad voluntaria realizada por ciudadanos individuales tendientes a influir, directamente o indirectamente, en las elecciones políticas en varios niveles del sistema político” (Schneider,2007: 41).

En este sentido, cobra especial relevancia, la presencia de la participación, en la formación de las políticas públicas, ya que en este caso la participación sería aquella actividad que tiene el

propósito o el efecto de influenciar la acción de gobierno, ya sea directamente afectando el proceso de elaboración e implementación de una política pública o indirectamente influenciando la selección de la gente que hace esas políticas. Por tanto, la participación surge como un instrumento que permite a la ciudadanía intentar hacer que el sistema político, más allá de los periodos electorales, tenga en cuenta su voluntad.

Cabe mencionar que la participación está ineludiblemente relacionada con el sistema democrático. Desde la perspectiva de la teoría democrática, la manera en la que se ve la participación extra-electoral de la ciudadanía depende del modelo de democracia. En las versiones más representativas, es vista como algo que puede alterar la estabilidad del sistema y tiende a desalentarse su incorporación en las tareas y actividades de gobierno. En el otro extremo, el modelo participativo sostiene que la implicación ciudadana es necesaria para gestionar la complejidad y el pluralismo consustanciales a los procesos democráticos de gobierno.

Desde esta perspectiva, la participación ciudadana constituye la materia prima por excelencia del proceso político y en consecuencia un elemento de entrada al sistema político que debe maximizarse todo el tiempo para obtener los mejores resultados en términos de la vitalidad de la comunidad política y de la generación de bienes públicos con una mayor valoración de la comunidad. Para la llamada teoría mínima o revisionista de la democracia, “las elecciones constituyen la decisión fundamental en una democracia y a los ciudadanos les corresponde participar por medio del voto en la competencia que se establece para definir quién toma la dirección del gobierno; la democracia funciona cuando todos los ciudadanos tienen la oportunidad de participar en ese proceso” (Díaz A, 2015: 342)

Conviene también, realizar una distinción entre participación ciudadana y lo que algunos autores han dado en llamar participación social o asociativa, es decir, el involucramiento ciudadano en las actividades de una pequeña comunidad con el fin de producir bienes públicos o colectivos y/o en la vida de las organizaciones civiles y voluntarias por motivos sociales, políticos, culturales o recreativos. En los últimos años, la participación asociativa comienza a ser percibida también como una dimensión específica y diferenciada de la participación ciudadana sobre todo desde que estudios normativos como empíricos acerca de la sociedad civil, las teorías de la democracia y del capital social se han interesado por los efectos del asociativismo sobre el buen gobierno y la vida democrática (Cohen y Rogers 1995, como se citó en Schneider, 2007).

Por último, y dada la creciente y consolidada institucionalización de la participación ciudadana en leyes y mecanismos establecidos por las instituciones en la gestión pública, tomemos la definición que presenta la ley 20.500 de Chile, y que dice que “la participación ciudadana es un proceso de

cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de políticas públicas y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogos colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño, ejecución y evaluación las decisiones públicas (2011) y se reconoce en su artículo 69, la participación como un derecho de las personas.

2.1.2 CAUSAS DE LA PARTICIPACION

Las preguntas centrales acerca de las causas de la participación política son las siguientes:

El por qué algunas personas deciden actuar colectivamente, o por qué ocurre el fenómeno de la participación y las condiciones en que es probable que el fenómeno suceda; quiénes son los que participan y cuáles son los recursos e incentivos importantes a tal fin. Y por último descubrir cuáles son los principales modos en los que esta participación se manifiesta.

Existen explicaciones de tipo individual para la participación (desbalance entre expectativas individuales y realidad social, recursos personales y/o motivaciones y predisposiciones psicológicas), y explicaciones que ponen más el acento en los factores sociales de la misma (recursos organizativos, características de los líderes políticos, contexto, capital social, cultura política, etc.)

Dentro de las teorías que explican la participación individualmente, en primera instancia encontramos la que dice que la participación, movilización y organización de los individuos ocurre cuando se da la disparidad entre las expectativas de ciertos sectores de la población y la capacidad para satisfacerlas; toda vez que se producen situaciones de privación relativa se dan las condiciones para que los individuos participen. *“La llamada teoría de la privación relativa fue esbozada por Ted Gurr en los años 70. En ella, el autor intenta establecer las motivaciones y razones que impulsan a los ciudadanos a participar”* (Schneider, 2007). Para esta teoría, la contradicción entre las expectativas y la realidad y los consiguientes sentimientos de privación se puede manifestar de dos formas. La primera, cuando se produce un aumento de las aspiraciones de la población por el contacto con sectores más favorecidos mientras la capacidad para satisfacerlas permanece constante, se obtiene un sentimiento de privación respecto de las aspiraciones. La segunda, cuando disminuye la capacidad de obtención de bienes o valores mientras las expectativas se mantienen estables y se produce una privación por decrecimiento. Por tanto, para esta teoría la intensidad de los sentimientos de privación y las dimensiones del grupo afectado por ese malestar incide directamente en la ocurrencia del fenómeno.

Claramente, hay objeciones planteadas a este argumento, algunas de ellas muy obvias. En primer lugar, es sabido que en toda sociedad existen suficientes motivos de malestar y privación y, aún así, hay evidencia que indica que son pocas las personas que deciden insertarse en grupos de protesta, ayuda mutua, asociaciones voluntarias, movimientos sociales o, incluso, emitir el voto en periodos de elecciones. Recurrentemente la salida a la frustración es la pasividad o el retraimiento a la esfera privada. Por tanto, se puede reconocer un asidero válido, pero también lo empírico la refuta. Es decir, el malestar no necesariamente impulsa a las sujetas y sujetos sociales a la acción colectiva.

En segunda instancia, nos encontramos con la teoría de que la participación ocurre cuando las personas poseen los recursos necesarios para poder embarcarse en acciones colectivas. Es decir que los individuos/as con altos niveles de ingreso, estatus laboral y calificación educacional son más activos en política y más propensos a la participación en asuntos públicos. Por ende, las sociedades con mayores niveles de desarrollo socioeconómico serán las que presenten mayores niveles de participación. El enfoque socioeconómico de la participación aduce que la gente activa políticamente tiene un perfil muy definido: son educados, están insertos en el mercado de trabajo en puestos de relativa calificación y obtienen buenos ingresos. Estos recursos permiten obtener tiempo libre para ser dedicado a los asuntos colectivos. Esta es una de las tesis más probadas, una y otra vez, por los estudios clásicos y actuales de la participación. Los ciudadanos participan porque “pueden hacerlo” (Edward Shorter y Charles Tilly: 1986: pp.479/482, como se citó en Schneider 2007). En este sentido, también existen diversos recursos de las personas, tales como competencias comunicativas y organizacionales que pueden ser determinantes al suplir, el déficit educativo formal. El conocimiento político o de cómo funcionan las instituciones es un recurso que facilita y promueve la participación. Los estudios que apuntan en esta dirección han relevado en este sentido al capital social, entendido como el acceso a las redes sociales formales e informales, y que puede incrementar la probabilidad de que una persona sea reclutada para la participación política. (Verba,1995). Se concluye entonces que *“la experiencia de la participación varía enormemente en función de la distribución social de estos recursos y por ello, la participación resultante tiene una naturaleza necesariamente sesgada”* (Schneider, 2007)

La tercera línea individualista, es aquella que dice que la participación ocurre cuando además de los recursos, las personas tienen el deseo, la motivación y la predisposición de tomar parte: quieren participar y creen que deben hacerlo. Dentro de esta tercera tesis podemos distinguir dos enfoques diferentes:

- aquellos que acentúan los incentivos de tipos selectivos y una estricta racionalidad instrumental (i) . En este caso, la participación sólo es posible cuando el beneficio que se

obtiene es mayor que el costo y cuando la existencia de incentivos selectivos es suficiente para promover la acción. Fuera de estas condiciones, no es racional participar.

- los que destacan los incentivos de tipos expresivos como desencadenantes de la participación, es decir, las personas pueden participar simplemente porque quieren expresar su apoyo o reafirmar su identidad. Hay evidencia de que muchas personas participan porque valoran la acción de protesta para adquirir experiencia política o porque desean coprotagonizar acontecimientos históricos significativos (Schneider, 2007).

Ya en la línea de las causas más sociales para explicar la participación, se dice que la participación sólo es posible cuando además de los recursos individuales y la predisposición psicológica, se movilizan organizacionales. La acción se canaliza hacia fines colectivos por medio de las funciones coordinadoras y dirigentes de una organización o de sus líderes. Desde esta óptica, es irrelevante que las personas posean los recursos individuales necesarios para participar y predisposición psicológica para hacerlo si no cuentan con el vehículo que les permite lanzarse a la acción. Los vehículos de tipo organizacionales hacen referencia a la capacidad de iniciativa y al perfil de los líderes, su capacidad de reclutamiento, su habilidad para manejar recursos o para utilizar los incentivos individuales con el fin de motivar una mayor participación y la pertenencia a asociaciones que aumenta los contactos con otras personas y con ello la posibilidad de ser reclutado (ii).

Por último, también en la línea de causas colectivas o sociales, se indica que, el capital social puede ser un elemento clave para explicar la participación. Allí donde existan altos niveles de capital social habrá mayores probabilidades de contar con ciudadanos participativos. Desde los años 90, el término capital social ha ganado mucha atención en las ciencias sociales y se han explicado variados fenómenos bajo este concepto, entre ellos, la participación ciudadana (iii).

En síntesis, se presentan cinco causas de la participación, ya sea individuales o sociales, en donde se plantean una serie de apreciaciones sobre el tema. Distintos trabajos comparativos han indicado que la participación es un tipo de acción política de índole minoritaria, que sólo unos pocos ciudadanos activos suelen y quieren desplegar. Las causas reseñadas comparten una conclusión: la participación ciudadana, cuando ocurre, adquiere un sesgo diferencial en función de un conjunto de recursos individuales y/o organizativos. Por otro lado, la participación rara vez es un fenómeno espontáneo. Desde una mirada relacional, la participación siempre surge de la interacción de los ciudadanos y los movilizadores o líderes políticos. En este sentido, las explicaciones que enfatizan las características individuales de quienes participan se les resta importancia, pero aún están presentes en los estudios actuales sobre el tema.

2.1.3 MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Al estudiar la participación, nos damos cuenta que una diversidad de conductas pueden encuadrarse en esta categoría. La participación política es cualquier acción que realizan los individuos en el ámbito público y, como tal, puede expresarse a través de varias manifestaciones tales como votar, postular a un cargo, afiliarse a un partido político, iniciar o firmar una petición, enviar una carta al diario, adherir a protestas, pintar un grafiti, manifestarse en las redes sociales o suscribir a ciertos medios de comunicación. Todas esas son formas de participación política.

- El abanico de opciones de participación con los que contamos como ciudadanas y ciudadanos por tanto es amplio y nos permite ejercer influencia sobre la vida pública de manera que consideremos más conveniente y más efectiva en una situación particular.

El tipo de participación de interés para este estudio, es la participación ciudadana institucional, es decir aquella que está establecida por ley. y algunos de los mecanismos establecidos, universalmente reconocidos son:

- Presupuesto participativo.
- Referéndum.
- Iniciativa popular o ciudadana.
- Revocatoria de mandato.
- Consulta ciudadana
- Cabildo
- Mesa de trabajo, consejos vecinales o sectoriales.
- Ente regulador de los servicios públicos.

El tipo de participación puede ser pasiva (limitada a recibir información), consultiva, deliberativa o decisoria, pudiéndose combinar más de una de estas modalidades.

Pueden implicar la deliberación o toma de decisiones abierta a todos los ciudadanos sobre un espectro de temas seleccionado por el gobierno y en un ámbito limitado de intervención (presupuestos participativos por ej.); pueden apuntar a la consulta ciudadana para la realización de políticas sectoriales o consultas locales, territoriales (consejos vecinales, consejos sectoriales); o pueden permitir una participación autónoma y no controlada por el gobierno (una iniciativa ciudadana legislativa, o una convocatoria a referéndum para introducir una propuesta de ley o un referéndum)

Es importante señalar que el origen, forma y consecuencias de la Participación ciudadana institucional está condicionado por el contexto político.

En Chile, el marco jurídico de la participación ciudadana institucional, contempla en particular cuatro formas, a saber:

Información relevante: Poner en conocimiento público la información relevante acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuesto, asegurando que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible (Ley 20.500, 2011)

Consultas ciudadanas: De oficio o petición de parte señalar las materias de interés ciudadano en que se requiera conocer la opinión de las personas. La consulta señalada deberá ser realizada de manera informada, pluralista y representativa (Ley 20.500, 2011).

Cuenta pública participativa: Dar una cuenta pública participativa, directamente a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria.

Consejos de sociedad civil COSOC: Establecer Consejos de la Sociedad Civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con el área competencia del órgano respectivo. (Instructivo presidencial N°007/2014).

Mecanismos de participación ciudadana establecidos en el Ministerio de Obras Públicas. El MOP, mediante la Resolución MOP N°315/2015 “Norma sobre Participación Ciudadana”, establece que para la ejecución de ésta, contará con cinco mecanismos de participación ciudadana. los cuales consideran los antes mencionados (sistema de acceso a información relevante, Cosoc, consulta ciudadana, cuenta pública participativa) establecidos por ley y un quinto mecanismo que se describe a continuación:

Procesos de participación ciudadana en las políticas, planes, programas y proyectos Los procesos de participación ciudadana en los planes, políticas, programas y proyectos son las modalidades formales y específicas en que las personas participan de la gestión de obras y de recursos hídricos durante todo el ciclo de los planes, políticas, programas y proyectos del MOP. Su objetivo es dialogar sobre requerimientos y expectativas de las personas para recoger el conocimiento y experiencia que ellos poseen del territorio y entorno para concordar la solución técnica factible y adecuada a los intereses de la población. La metodología para desarrollar estos procesos dependerá de la etapa en que se encuentren los planes, políticas, programas y proyectos (guía Mop, 2017).



Fuente: Guía para la gestión de Participación Ciudadana, MOP 2017

Figura 1: Mecanismos de participación ciudadana del Ministerio de Obras Públicas

2.1.4 NIVELES DE PARTICIPACION CIUDADANA

Existen varias definiciones y clasificaciones sobre los niveles de participación, pero tienen en común indicar una gradiente entre menor a mayor involucramiento de la sociedad civil en la gestión pública; menor a mayor influencia, incidencia, e incluso; menor a mayor grados de obligatoriedad que tienen las decisiones de la sociedad civil.

En el contexto de este trabajo, revisaremos un modelo clásico de niveles de participación ciudadana, “la escalera de Arnstein” y la contrastaremos con las modalidades de la gestión operativa de participación ciudadana institucional del MOP, que establece cuatro modalidades.

Escalera de Arnstein: En 1969 Sherry Arnstein, crea el modelo “escalera de la participación” para explicar la participación ciudadana en términos de una escalera con ocho peldaños correspondiente a los grados de poder y disposición de los participantes y que representa tres niveles de participación (Fernández, Montecinos, 2019:184). En cuanto a los niveles, la autora habla de un primer nivel basado principalmente en el acceso a la información. El segundo nivel de participación se define como precursor a la participación o consultivo, ejemplificado por situaciones en que los participantes se relacionan a través de mecanismos de interacción recíproca con los tomadores de decisiones. Por último, un tercer nivel asociado a un poder delegado, y el ciudadano de control, lo que representa una verdadera participación en la que los

ciudadanos pueden influir directamente en la política y en la política pública (Fernández, Mortecinos, 2019:184).

Descripción de los niveles

Nivel informativo (o de la no-participación)

- Peldaño 1: Manipulación. Representa la distorsión de la participación como herramienta de quienes detentan el poder. Se trata de engañar a la población en un supuesto proceso de participación en el que se les informa superficialmente o no se les informa correctamente y tampoco hay una consulta de por medio.
- Peldaño 2: Terapia. Quienes administran esta forma de participación asumen que la falta de poder es sinónimo de frustración y, bajo ese supuesto, crean un entorno dónde la ciudadanía se desahogue o se les trate pero sin atender a su expresión.

Nivel Consultivo (o del formulismo)

- Peldaño 3: Información. Se establece un canal unidireccional en el que se facilita información de sus intenciones, pero sin dar opción a la réplica. Informar a la ciudadanía de sus derechos, responsabilidades y opciones puede ser el primer y más importante paso para legitimar su participación. Sin embargo, si se trata de un canal unidireccional, en el que no hay lugar a la negociación, la participación no se completa.
- Peldaño 4: Consulta. Se crea un entorno de expresión de la ciudadanía y atención a la misma, aunque el compromiso de considerar e incorporar sus opiniones a las decisiones finales no es a firme.
- Peldaño 5: Aplacador. Se aceptan algunas propuestas de la ciudadanía que sirvan como muestra de las intenciones de quienes ostentan el poder.

Nivel de la participación o Poder Delegado

- Peldaño 6: Colaboración. Es un proceso de negociación derivado de las demandas ciudadanas pero conducido por una minoría poderosa en todos sus ámbitos.
- Peldaño 7: Delegación de poder. En este peldaño, la ciudadanía cuenta con ámbitos en los que su opinión prevalece sobre la minoría poderosa.

- Peldaño 8: Control ciudadano. En el que la ciudadanía participa sin tutelaje alguno del gobierno.

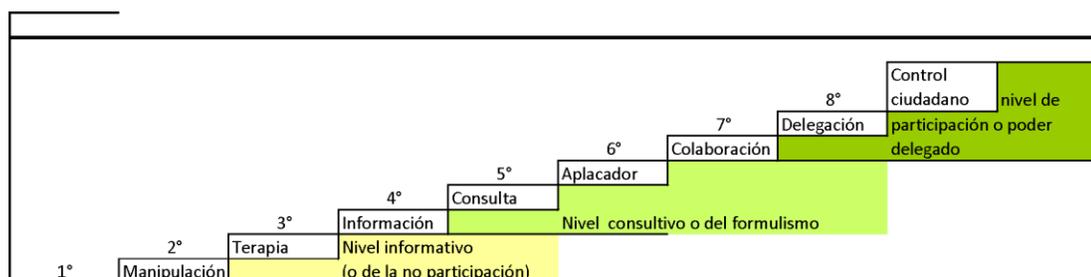


Figura 2: elaboración propia. Escalera de Arnstein

Niveles de Participación establecidos por el MOP

En la actualidad, la guía para la gestión de la participación ciudadana, establece en tres niveles, de acuerdo a lo observado en las prácticas participativas de las diferentes organismos del Ministerio. Estos niveles son:

- **Nivel informativo:** Corresponde al nivel básico de la participación, tiene que estar presente a lo largo de todo el proceso de relación con la ciudadanía. Algunos autores señalan que este nivel no corresponde a una participación real, sino que más bien a "participación simbólica", mientras que para otros es suficiente en sí mismo. El Ministerio adscribe al concepto de que este nivel es base y en algunos casos es suficiente en sí mismo; y que es requisito para los siguientes niveles de participación, ya que el involucramiento y la deliberación conjunta requiere que los actores conozcan un mínimo de antecedentes que haga válida la emisión de cualquier opinión.
- **Nivel consultivo:** Corresponde al nivel de cooperación, identificación y deliberación conjunta que es el propósito de la participación ciudadana. En este nivel la ciudadanía participa dando su opinión y haciendo aportes a los temas que se tratan; mientras que le corresponde al Ministerio atender a estas consideraciones, analizar las factibilidades técnicas, normativas, económicas y otras relevantes e informar las resoluciones que se tomen al respecto. En este sentido, las materias a someter a consulta tienen una oportunidad diferenciada de ser incorporadas en las iniciativas, dependientes del nivel de definiciones (técnicas, económicas y otras) que los proyectos ya tengan resuelto.

- **Habilitación comunitaria** Corresponde al tipo de involucramiento necesario con los actores que participan de las definiciones de las obras o que se llama a ser informados en función de que serán destinatarios/as de la transferencia de la infraestructura. Este es el caso de los mandantes de obras mandatadas, así como las organizaciones de usuarios/as donde la forma define al MOP como responsable de la ejecución de la obra, pero donde una vez construida le corresponde a otro la gestión de su operación. Esto es agua potable rural, caletas pesqueras, etc. (guía MOP, 2017:45).

2.1.5 CONCEPTO: PERCEPCION

La RAE define el concepto de percepción como “perteneciente o relativo a la percepción mental o sensorial”, y en ese sentido se considera a la percepción como una función psicológica básica que emplea el individuo/a para interpretar el mundo que le rodea por intermedio de los sentidos. *Es un permanente acto de conceptualización. Los eventos del mundo externo son organizados a través de juicios categoriales que se encargan de encontrar una cualidad que represente de la mejor manera posible a los objetos. Es dotar al mundo de significado de acuerdo a los propios aprendizajes y contextos del individuo/a que está percibiendo.*

2.2. MARCO NORMATIVO

La participación ciudadana institucional en Chile, y en el caso específico del MOP tiene un marco normativo, que contempla distintos grados de jurisprudencia, que a continuación se señalan.

1. Ley 20.500 Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública -2011.

La ley tiene como eje central la participación ciudadana en la gestión pública en Chile. En este contexto, establece un conjunto de normas relativas al derecho de asociación en general, consagrando el derecho de todas las personas a asociarse libremente para la consecución de fines lícitos. Este derecho comprende la facultad de crear asociaciones que expresen la diversidad de intereses sociales e identidades culturales. La ley establece asimismo que es deber del Estado promover y apoyar las iniciativas asociativas de la sociedad civil. En materia de participación ciudadana en la gestión pública, la ley introduce modificaciones de otras normas legales, señala que el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones y que cada órgano de la Administración del Estado deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones sociales en el ámbito de su competencia.

2. Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La **Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública** es un tratado internacional que el Estado de Chile suscribió el año 2009. Este documento sostiene que las sociedades contemporáneas de Iberoamérica demandan la ampliación y profundización de la democracia, como sistema político y, en particular, la democratización de la gestión pública. Es así como surge como paradigma social la búsqueda de una democracia plena, que se soporte, entre otros, en los derechos de información, participación, asociación y expresión sobre lo público, esto es, en el derecho genérico de las personas a participar colectiva e individualmente en la gestión pública, lo que se puede denominar como el “derecho de participación ciudadana en la gestión pública”. El derecho de participación ciudadana en la gestión pública conlleva establecer mecanismos para ello, complementarios a los previstos para la representación política en el Estado. La gestión pública participativa contribuye al desarrollo de los países, favoreciendo la inclusión y la cohesión social.

Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Lisboa, Portugal, 25 y 26 de junio de 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Estoril, Portugal, 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2009 (Resolución No. 38 del "Plan de Acción de Lisboa).

Ley LOCGBAE 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración Del Estado.

Esta ley, reformada más tarde por la Ley 20.500 señala en su artículo 3°, inciso 2 lo siguiente:

La Administración del Estado deberá observar los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación, impulsión de oficio del procedimiento, impugnabilidad de los actos administrativos, control, probidad, transparencia y publicidad administrativas y participación ciudadana en la gestión pública, y garantizará la debida autonomía de los grupos intermedios de la sociedad para cumplir sus propios fines específicos....Por tanto señala a la participación ciudadana como un derecho, que posteriormente en su Art. 69 consigna como un derecho.

3. Instructivo Presidencial Para La Participación Ciudadana en La Gestión Pública.

La Presidenta Michelle Bachelet Jeria, dictó el Instructivo Presidencial N° 007, con fecha 06 de Agosto 2014, para la participación ciudadana en la gestión pública.

En él, se instruye Revisión y actualización de Normas de participación ciudadana, adecuación a nuevas directrices, integrando los 4 mecanismos obligatorios, Ampliación de los niveles de participación desde mecanismos consultivos hacia deliberativos. También la creación de una Unidad de Participación Ciudadana. Que tenga dependencia directa del Jefe de Servicio y disponer de medidas administrativas para la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana.

4. Resolución MOP D.V.Exenta N°315/2015

Establece nuevas formas generales de Participación Ciudadana, de acuerdo al instructivo presidencial del 2014, particularmente para la ejecución de proyectos que realiza El Ministerio de Obras Públicas.

Decreto Supremo N° 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social

Este decreto, vigente desde marzo del año 2014, es la norma nacional que regula la implementación de la consulta a los pueblos indígenas en Chile, interpretando los conceptos generales establecidos en el Convenio N°169 y estableciendo un procedimiento especial que deben seguir todas las consultas. Establece entre otros, que durante una consulta el Estado deberá disponer de los medios para que los pueblos indígenas puedan participar en un grado de igualdad respecto del resto de los involucrados.

LEY 19.300 de Bases del Medio Ambiente.

Esta ley considera que la participación ciudadana es fundamental dentro de la evaluación ambiental, porque permite que las personas se informen y opinen responsablemente acerca del proyecto o actividad, como también, que obtengan respuesta fundada a sus observaciones. Asimismo establece que las observaciones que presente la comunidad serán consideradas por el sistema de evaluación ambiental (SEA regional), o Dirección Ejecutiva (en el caso de un proyecto interregional), en los fundamentos de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), la que será notificada a quienes hubieren formado observaciones y, además estarán disponibles también, cinco días antes de la calificación del proyecto en la web del Servicio. Adicionalmente existe una instancia de reclamación, donde cualquier persona natural o jurídica que haya realizado una observación y que crea que ésta no fue bien considerada, puede presentar un Recurso de Reclamación. De este modo la ciudadanía aporta información relevante a la evaluación ambiental y da transparencia a la revisión de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), otorgando solidez a la decisión de las autoridades.

2.3 MARCO CONTEXTUAL

Se considera necesario incorporar el marco contextual de los proyectos de infraestructura pública de Chile, cuyo inversor es el Estado, para comprender el ciclo de vida de un proyecto. En este caso, nuestro objeto de estudio se encuentra en la etapa “diseño del ciclo de vida” fase de inversión.

A continuación se explica a qué se refiere el ciclo de vida.

Contexto de la Inversión Pública en Chile

El presupuesto público en Chile, financia proyectos que pueden ser de 3 tipos: Programas, que son iniciativas destinadas al desarrollo de las personas, Proyectos, que son iniciativas para incrementar la infraestructura del país, o Estudios, que son iniciativas que buscan incrementar el conocimiento. Al ingresar al banco integrado de Proyectos, reciben una denominación llamada IDI (Iniciativa de inversión) y pasan a constituir parte del Sistema nacional de Inversiones.

Sistema Nacional de Inversiones

El Sistema Nacional de Inversiones de Chile (SNI) tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de la inversión pública nacional, asignando los recursos públicos a iniciativas que generan mayor bienestar a la sociedad, medido a través de una mayor rentabilidad social y económica de acuerdo a estándares técnicos, y en conformidad con los lineamientos de las políticas de Gobierno. El SNI está compuesto por cuatro subsistemas, siendo los mismos que definen las etapas del proceso de inversión: Subsistema Evaluación Ex Ante, Subsistema de Formulación Presupuestaria, Subsistema de Ejecución Presupuestaria y Subsistema de Evaluación Ex Post (NIP, 2020:4)

La eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos de inversión se logra generando oportunamente una cartera de iniciativas de inversión, acorde con la disponibilidad presupuestaria, con estándares de calidad en su formulación, análisis y evaluación, controlados según un cuerpo normativo transparente y común; orientados por un conjunto de metodologías y requisitos técnicos; y con la debida participación de la institucionalidad pública y de la comunidad organizada ((NIP, 2020:4).

Definición de Proyecto

Proyectos: Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos. Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del Sector Público para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios (NIP, 2020:5).

Ciclo de Vida de las Iniciativas de Inversión.

El ciclo de vida de una iniciativa de inversión se entiende como el proceso de transformación de ideas, surgidas de la detección de necesidades, problemas u oportunidades, en soluciones concretas para la provisión de bienes o servicios que mejor resuelvan esas necesidades, problemas u oportunidades. En el ámbito del SNI, el ciclo de vida comprende el paso de las iniciativas de inversión (específicamente para el caso de proyectos) a través de 3 estados o fases: preinversión, inversión y operación y por cada una de ellas se definen distintas etapas a cumplir, para el logro de la mejor entrega de bienes o servicios (NIP, 2020:7)

La fase de Preinversión corresponde al proceso de elaboración de los estudios y análisis necesarios para la formulación y evaluación de la iniciativa de inversión que busca resolver el problema, atender la necesidad o hacer uso de la oportunidad, que le ha dado origen. Su principal objetivo es aumentar la certidumbre, recabando información suficiente y necesaria para tomar la mejor decisión desde el punto de vista técnico - económico. El resultado es una decisión de realizar o no un proyecto o inversión. Esta fase contiene las siguientes etapas:

Idea: primera aproximación al problema, necesidad u oportunidad y a su resolución; comúnmente se desarrolla a niveles documentales informales, es la etapa que inicia el proceso de desarrollo del proyecto. Las siguientes etapas: de perfil, prefactibilidad y factibilidad constituyen estudios que van profundizando y por ende reduciendo la incertidumbre en pos de la búsqueda de la mejor solución.

Perfil: Considera el estudio de diagnóstico que permite definir posibles alternativas de solución, partiendo de información principalmente de fuentes de origen secundario. El resultado permite descartar alternativas no factibles, seleccionar alternativas posiblemente factibles y avanzar a la

siguiente etapa o seleccionar la mejor alternativa técnica-económica, avanzando a la fase de inversión en su etapa de diseño.

Pre -Factibilidad: Profundización de las alternativas identificadas en la etapa anterior, en términos técnicos y económicos. El resultado de la etapa permite: descartar las alternativas no factibles, seleccionar la mejor alternativa técnico-económica y avanzar a la etapa de factibilidad (si es necesario continuar profundizando) o avanzar a la fase de inversión, etapa de diseño.

Factibilidad: etapa que permite perfeccionar y precisar la mejor alternativa identificada en la etapa de pre-factibilidad, requiere de información primaria obtenida especialmente para este proyecto. El resultado de la etapa permite avanzar a la fase de inversión, etapa de diseño.

La Fase de Inversión la constituyen todas las acciones destinadas a materializar la solución formulada y evaluada que se haya definido como conveniente. Consta de las etapas de diseño y ejecución que se describen a continuación:

Diseño, considera el desarrollo de la planimetría de arquitectura, ingeniería y especialidades, el presupuesto detallado de las obras civiles que dan cuenta de la solución proveniente de la etapa anterior, asimismo debe considerar los requerimientos de equipos y equipamiento, asociados a la funcionalidad de la iniciativa. Estos diseños deben cumplir con toda la normativa vigente.

La etapa de ejecución constituye la concreción de las obras civiles y la adquisición de equipos y equipamiento que den funcionalidad a las obras para la entrega de bienes y/o servicios. El término de esta etapa da pie a la Fase de Operación.

En la Fase de Operación, considera las acciones de puesta en marcha y operación en régimen de la iniciativa de inversión, concretando los bienes y/o servicios por entregar; a fin de lograr los beneficios netos y estimados en la fase de preinversión.

FASES	PREINVERSION	INVERSION	OPERACIÓN
ETAPAS	Perfil	Diseño	Operación
	Prefactibilidad	Ejecución	
	Factibilidad		

Fuente: Normas, Instrucciones y Procedimientos para el proceso de Inversión Pública NIP-2020, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Hacienda.

Figura 3 Fases y etapas de la Inversión Pública

CAPITULO 3: MARCO METODOLOGICO

En el siguiente apartado se presentan los lineamientos metodológicos empleados en el estudio.

3.1 MODELO DE INVESTIGACIÓN

Es una investigación del tipo cualitativa, ya que como lo explica Hernández, Fernández y Baptista (2014: 358) la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto. Una metodología cualitativa de investigación resulta apropiada para alcanzar los objetivos de esta investigación porque se trabajará principalmente con información proveniente de la subjetividad de los usuarios y sus percepciones respecto a la actividad observada.

3.2 TIPO DE INVESTIGACION Y ALCANCE.

Es una investigación de campo, ya que se obtiene la información de la realidad tal como se presenta, y su alcance es descriptivo, ya que describe los hechos tal como son observados y/o descritos por los participantes entrevistados. Según lo indicado por Hernández, Fernández y Baptista (2006), la intención de este estudio es describir variables y fenómenos de estudios a partir de datos ya obtenidos. El diseño de la investigación corresponde a uno del tipo narrativo ya que los datos se obtienen de los relatos comunicados por los entrevistados contextualizados en el momento y lugar donde ocurrieron los hechos y experiencias. (Hernández 2014-487).

3.3 TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS

Para la recolección de datos se recurre a distintos tipos de fuente. A saber:

- **Fuente primaria:** Entrevistas a personas definidas como actores clave en la situación estudiada. Aplicación de entrevistas presenciales y semiestructuradas. Se hace presente que el uso de reuniones virtuales también se utiliza en reemplazo de la presencialidad. Se ha seleccionado esta modalidad de este tipo de entrevistas, ya que, si bien la entrevistadora cuenta con una pauta con los temas a tratar y cuestionario de referencia, puede decidir libremente

sobre el orden de presentación de los diversos temas y el modo de formular las preguntas. En el ámbito de un tema determinado, el entrevistador puede explicar ciertos significados, pedir aclaraciones o profundizaciones al entrevistado. Se considera necesario que el entrevistado/a, se sienta con la flexibilidad y libertad de contestar en el orden que prefiera. La cantidad de entrevistas planificadas son 14, y se aplicarán a las personas que han participado en las actividades de participación ciudadana relacionadas con el proyecto.

- **Fuente secundaria.** Revisión bibliográfica. Realización de un análisis bibliográfico sobre participación ciudadana a nivel nacional e internacional, integrando a autores clásicos y contemporáneos, tanto nacionales como internacionales. Algunos ejemplos son: libros, revistas especializadas, papers, tesis, entre otros.

Revisión documental. Realización de un análisis de documentos normativos e institucionales del ámbito nacional relacionados con la participación ciudadana. Así como también, normativas respecto a la formulación de proyectos de inversión pública. Algunos ejemplos son: leyes, reglamentos, instructivo presidencial, publicaciones específicas del Ministerio de Obras Públicas entre otros.

3.4 MUESTRA

La selección de la población objetivo de la investigación constituye una muestra focalizada, ya que se determinó que la investigación se llevará a cabo considerando a actores clave.

Se entenderá por actor clave a una persona, una organización o una agrupación humana, que en forma estable o transitoria, tiene capacidad de acumular poder, desarrollar intereses y necesidades y actuar produciendo hechos en la situación. Para este caso se ha elegido actores institucionales y actores de la sociedad civil, a saber:

3 funcionarios/as MOP a cargo de ejecutar la participación ciudadana.

2 Concejales de las comunas de Rancagua y Olivar.

2 funcionarios municipales, de las Municipalidades de Olivar y Rancagua.

3 dirigentes/as vecinales, 2 de Rancagua y 1 de la Comuna de Olivar.

2 dirigentes/as de organización ambientalista.

2 vecinos/as asistentes.

La selección de los actores se sustenta en la lógica de abarcar una visión integral del fenómeno, donde si bien se enfatiza en la perspectiva ciudadana (dirigentes vecinales), también se considera la perspectiva de la institución que la organiza, reflejada en los funcionarios y también considerar a actores como autoridades locales, con lo que se contribuye a la obtención de información integral.

3.5 INSTRUMENTO DE INVESTIGACION. ENTREVISTA

En cuanto a las características del instrumento, es un cuestionario base semiestructurado que se compone de 12 a 16 preguntas que en su mayoría son transversales para todos los actores, no obstante, algunas se diferencian según se orienten a dirigentes vecinales o a funcionarios y autoridades municipales (ver Anexo N°2 y N°3). Por otra parte, la sistematización de la información se basa en la transcripción de las entrevistas, previamente grabadas.

3.6 CONSIDERACION ETICA

Se le ha señalado a cada participante que tiene opción a mantener su identidad en reserva, se le explica de manera verbal. Es importante señalar que el universo de la muestra accede a ser identificado.

3.7 PROCESAMIENTO DE LOS DATOS.

Para procesar la información obtenida se utilizará la técnica de “análisis de contenido”, mediante la utilización de un sistema de categorías

Las entrevistas plantean algunas dimensiones base, tales como:

- Conocimiento (sobre la implementación de la participación ciudadana, la forma, el fondo, los mecanismos difusión, Confianza y facilitación del proceso.
- Percepción de incidencia.
- Causas de la participación y de la no participación.
- Otras percepciones de los entrevistados /as que se obtendrán a partir del análisis.

3.8 FASES DEL ANALISIS

1º fase: Transcripción de las entrevistas: se transcribe desde el audio, cada una de las entrevistas para disponer de los textos completos como datos fundamentales para el posterior tratamiento de análisis.

2º fase: Organización de los datos: se crea matriz o matrices con las dimensiones y las categorías que se desprenden de las organización de los datos. Los datos están organizados en unidades de textos, referentes a las dimensiones que se definen. Se clasifican de acuerdo a la relación con cada objetivo específico de la investigación.

3º fase analítica: se interpreta el significado de las unidades de texto, y se clasifican. Se establecen relaciones entre las dimensiones o categorías previamente definidas.

4º fase concluyente: se emiten conclusiones respecto a los hallazgos obtenidos y sus relaciones con el marco teórico.

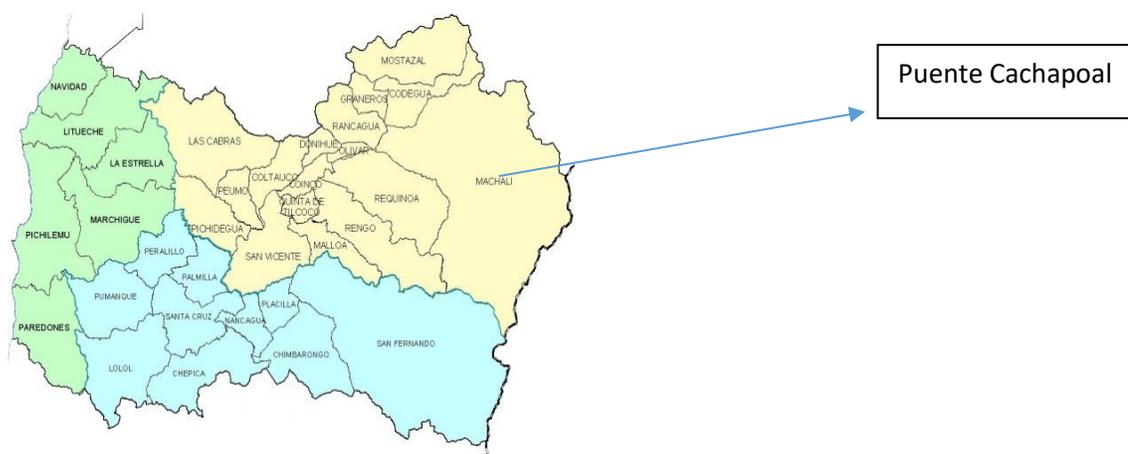
CAPITULO 4: ANTECEDENTES.

El proyecto público donde se realiza el presente trabajo, es en el estudio de ingeniería denominado "Reposición Puente Cachapoal en ruta 5 travesía, Región de O'Higgins". Este proyecto se encuentra dentro de su ciclo de vida en etapa de diseño, lo que corresponde a la fase de inversión, ya que el MOP mediante licitación, contrata a una empresa consultora para que realice el proyecto de ingeniería.

El estudio considera la reposición del Puente Cachapoal, ubicado en la Travesía Ruta 5, en la comuna de Rancagua, límite comunal, posee una longitud de 250 m., constituido por 9 tramos y un ancho de 18 m que alberga la doble calzada que da continuidad a la Ruta 5. Este puente presta servicio de acceso por el sur a la zona urbana de Rancagua, y posee un altísimo flujo vehicular.

La Región del Libertador Bernardo O'Higgins (VI) se localiza en la macrozona central del país, aproximadamente entre los 34° y los 35° de latitud sur. Abarca una superficie de 16.387,00 km², representando el 2,2% del territorio nacional continental. Sus límites son por el norte la Región Metropolitana de Santiago y por el sur la Región del Maule, al oeste con el Océano Pacífico y al este con la Cordillera de Los Andes. Posee el relieve característico de la región, con un clima

templado de tipo mediterráneo. Su sistema hidrográfico está constituido por ríos y embalses de gran importancia. Su capital regional es Rancagua. La distribución de la población se incrementa en la depresión intermedia, lo que genera la presencia de numerosos poblados y ciudades pequeñas. Según el Censo 2017 la población alcanzaba los 914.555 habitantes y una densidad de 55,81 habitantes por kilómetro cuadrado (Biblioteca del Congreso Nacional, 2019). La actividad económica se distribuye en diferentes rubros, destacando la actividad agrícola, la industria de los alimentos y la minería como las más representativas. Para recalcar estas características se puede constatar la presencia de un importante yacimiento de la gran minería del cobre, la mina El Teniente de CODELCO, numerosas empresas transnacionales de productos hortofrutícolas, que poseen plantas de empaque para exportación e importantes plantas agroindustriales, especialmente en los rubros de producción de carnes de aves y en la producción de vinos de exportación.



Fuente: www.vi.cl/secciones/mapascomunales/

Figura 4: mapa de la Región de O'Higgins, ubicación Puente Cachapoal.

La comuna de Rancagua.

Rancagua es una comuna ubicada en la región de General Libertador Bernardo O'Higgins, de la zona central de Chile, capital de la provincia de Cachapoal y capital Regional. Tiene una superficie de 260 km². Limita al norte con la comuna de Graneros, al sur con Doñihue y Olivar, al este con Machalí y al oeste con la región Metropolitana.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2017, posee un total de 241.774 habitantes, de los cuales 7.591 pertenecen a población rural.

La economía se concentra principalmente en los rubros de actividades de servicios administrativos y de apoyo; agricultura, ganadería, silvicultura. Además de considerar que parte de su población tiene su fuente laboral en la minería del Cobre, en la mina el Teniente, ubicada en la comuna de Machalí, que limita al oriente con Rancagua (BCN, 2021)

La comuna de Olivar.

Olivar es una comuna de la zona central de Chile, ubicada en la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, específicamente en la Provincia de Cachapoal. Tiene su centro cívico en la localidad de Olivar Alto, y se ubica a unos 10 km al sur de la ciudad de Rancagua. Tiene una superficie de 45.0 km².

Limita con las comunas de Doñihue, Rancagua, Machalí, Requínoa y Coínco. Por su margen norte corre el río Cachapoal, que lo separa de la comuna de Rancagua. Olivar es la comuna de menor superficie de la región de O'Higgins.

El Olivar se encuentra inserta dentro del Valle del Cachapoal, cuyo clima es propicio para la agricultura y las actividades del campo. De hecho, una de ellas le dio el nombre a la comuna, por las extensas plantaciones de olivo que existen en la zona. Según el censo del año 2017, la comuna tiene una población de 13.608 habitantes.

CAPITULO 5. HALLAZGOS- RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

En este capítulo se exponen los resultados de la investigación, analizando los datos obtenidos, de acuerdo a los objetivos planteados.

Cabe mencionar que el objetivo general se cumple con el análisis de cada objetivo específico. A continuación se presentan los resultados de cada objetivo específico.

5.1 Objetivo específico 1:

Evaluar la percepción de la participación, en sus aspectos de conocimiento y difusión del tema, en el desarrollo del proyecto público ejecutado por el MOP, denominado “Reposición Puente Cachapoal”.

Para este objetivo, se plantean preguntas similares a los actores clave, que entreguen su respuesta dependiendo de la posición que ocupan, es decir, a los actores institucionales se les preguntó ¿qué entiende el MOP, o desde su rol de autoridad local (consejales) por participación ciudadana? y a los actores de la sociedad civil se les preguntó ¿qué entiende Ud. por participación ciudadana? . Las respuestas de ambos actores fueron similares, en tanto que la mayoría señala ideas como informarse, dar su opinión, dar ideas a los entes estatales.

A continuación algunas respuestas destacadas respecto a qué es la participación ciudadana

Tabla 1: definiciones de participación ciudadana.

ACTOR CLAVE	RESPUESTA
Carlos Zapata, Encargado de organizaciones comunitarias de la Municipalidad de Olivar	Es cuando la ciudadanía tiene una intervención en la toma de decisiones de los entes estatales.
Hugo Guzmán Millán, Consejal de Rancagua.	Espacio habilitado y sistematizado para que los vecinos y vecinas de las distintas comunas puedan dar su visión, opinión y experiencia respecto de las distintas políticas públicas que se quieren implementar.

<p>Karen Davis, Encargada Regional de participación ciudadana, Seremi MOP O'Higgins.</p>	<p>Proceso en donde se dan instancias para que la comunidad participe activamente en todas las etapas de los proyectos, para que la gente se informe, consulte, sugiera ideas, reclamos, sobre las obras, el foco es que es necesaria la cooperación.</p>
<p>María Constanza Quintana Macali, Presidenta Junta de vecinos Villa Parque Santa Blanca, Rancagua y dirigente de la agrupación "Unidos por el Sur"</p>	<p>Es toda acción que realiza cualquier persona para la comunidad, desde las gestiones hasta el acto de barrer la calle.</p>
<p>Patricia Droguett Cáceres, Encargada de Participación Ciudadana de la Dirección de Vialidad, MOP Región de O'Higgins</p>	<p>... son actividades que cumplen una función preponderante para el desarrollo de Estudios y obras de infraestructura vial, en los cuales se tiene y obtiene una comunicación directa con la comunidad y autoridades de la comuna beneficiaria de los proyectos ya que son ellos quienes nos informan de las necesidades de mejora del sector".</p>
<p>Paolo Suazo González, estructuralista de Puentes, Dirección de Vialidad, MOP Región de O'Higgins</p>	<p>Es la gestión de informarse de lo que la gente requiere y se pueda aprovechar dentro del proyecto, ..., dado que es importante que la gente participe y se informe de las gestiones que hace vialidad, ya que la obra tomará varios años y es relevante que la comunidad esté informada de los inconvenientes que traerá el desarrollo de la obra...</p>
<p>Carla Guajardo, concejala de la comuna de Olivar</p>	<p>Es un mecanismo que permite a la comunidad informase acerca de los</p>

	proyectos que se están haciendo en donde viven.
Georgina Pacheco, vecina de Población Rancagua Sur.	Es poder asistir a informarse y dar su opinión de las obras que hará el Estado.
Luis González, presidente Junta de Vecinos Población Santa Cruz de Triana, Rancagua	Participar es un derecho, y está contemplado por ley que las personas participen de las instancias de las instituciones públicas, no sólo para informarse, sino para también dar su opinión y punto de vista de las reales necesidades...
Sra. Claudia Valenzuela, vecina sector Gultro, Olivar.	Es acudir a la invitación que nos hacen las instituciones para ir a informarse acerca de las obras y otros planes que se van a realizar en el entorno de las personas.

Elaboración propia, con base en información recabada con entrevistas.

Casi todos los entrevistados (91, 6%) señala el concepto de la información, obtener información, entregarla. Asimismo, el concepto de dar su opinión, su punto de vista, comunicación de las necesidades, entregar información acerca de las necesidades (91, 6%). Es decir, la mayoría comparte el concepto de comunicación e información entre las personas y las instituciones. Un hallazgo relevante es que sólo 1 entrevistado, señala a la participación ciudadana como un derecho (8,3%), y 1 entrevistada (8.3% señala que "participación es todo lo que una persona hace por su comunidad".

Formación o capacitación en el tema: En esta dimensión es relevante la respuesta que nos entreguen los actores institucionales, tanto funcionarios del MOP como los concejales y funcionarios municipales entrevistados, de ellos solamente 1 señala haber recibido una formación o capacitación formal en el tema de la participación ciudadana. Otra entrevistada señala como formación el cumplimiento de lo instruido por los medios institucionales, tales como manuales o instructivos. 1 funcionario de la municipalidad de Olivar señala conocer la normativa legal, ley 20.500, y 1 entrevistada señala a la ley de

junta de vecinos como un referente de la participación. En este sentido el hallazgo es que el conocimiento formal, o capacitación, es bajo, tanto en los actores institucionales como en los actores de la sociedad civil.

Difusión: En esta dimensión, que se indaga con las preguntas ¿cómo se enteró de la actividad de participación? O ¿Cómo se difunden los mecanismos de participación? , los hallazgos son los siguientes: .De parte del Mop, es difuso quien tiene la responsabilidad de efectuar la convocatoria a la instancia de participación. Si bien, en el caso del proyecto “Reposición puente Cachapoal, desde la Secretaría Regional Ministerial Mop se emitió un documento, oficio ordinario Seremi Mop N° (anexo 3), que se envía a las organizaciones involucradas, los entrevistados que no pertenecen al Mop indican en varias ocasiones que fue la empresa consultora del proyecto quien los contactó. De ambas municipalidades también señalan a la empresa consultora del proyecto como la articuladora de la actividad, sin embargo señalan que “ellos”, la municipalidad, invitó a los vecinos. Por su parte, los vecinos declaran haberse informado: en el barrio, correo que llegó de la Municipalidad.

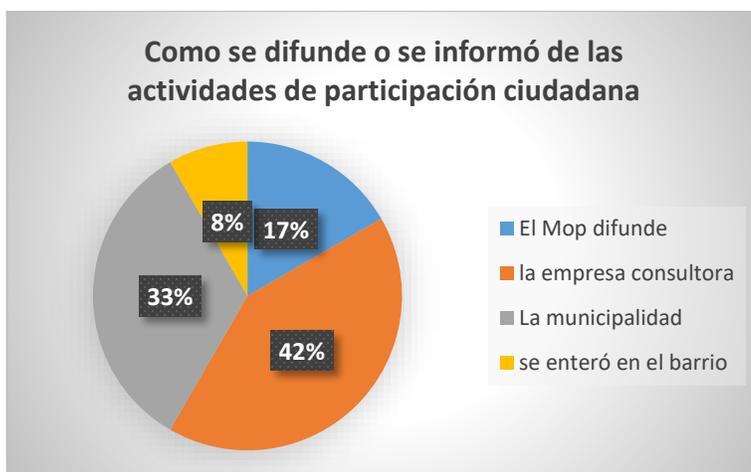


Gráfico 1: elaboración propia.

Se evidencia en esta dimensión por tanto, que para los actores clave, no es claro que el MOP sea el responsable de la actividad, y que la mayoría percibe o entiende que la Municipalidad o la empresa consultora es el ente convocatorio.

Desde el Mop se evidencia que lo esperado es que la empresa consultora organice la instancia de participación, ya que esta tarea constituye parte de las bases técnicas del contrato.

5.2 OBJETIVO ESPECIFICO 2:

Identificar los factores de confianza en el proceso, y la percepción de incidencia de los participantes.

Este objetivo se midió con varias preguntas de las entrevistas (pp 8, 12, 13, 14, 15 entrevista 1), realizadas a los actores clave institucionales de ambas comunas y a los dirigentes vecinales y vecinos/as (pp 10, 11, 12, 13 entrevista 2).

En la dimensión **Confianza en el proceso**, las personas en general confían en que las instancias de participación son importantes para que sus opiniones sean consideradas por la institución. Sólo un entrevistado señaló que los vecinos eran utilizados por los entes públicos para cumplir con sus mediciones institucionales. Veamos algunos argumentos:

Tabla 2: Confianza, utilidad y beneficios del proceso de participación ciudadana.

Actores clave	Respuestas
Constanza Quintana M., dirigente vecinal	Mi experiencia es que las reuniones si dan frutos, son confiables, porque en las gestiones de dirigente hemos logrado parar proyectos, incluso el cierre de un vertedero, entonces si creo que sirven.
Karen Davis, funcionaria MOP	La confianza en el proceso de mi parte es absoluta. Antes había resistencia y se veía como inútil, pro las creencias de que la gente “no entiende”. Pero ya se ha aprendido que el aporte de la gente es muy valioso, son los que tiene derecho a opinar. Es un desafío porque son habilidades blandas, que los ingenieros no tienen tan desarrolladas... pero ya hay un cambio de chip que imprescindible realizarla, además de la obligación legal. Y es muy beneficiosa porque evita conflictos que se pueden producir posteriormente.
Patricia Droguett C, funcionaria MOP.	Absolutamente confió en que es un proceso útil, a la comunidad le gusta sentirse considerado en todos los procesos de participación, y las autoridades comunales agradecen ser beneficiados con los proyectos dado que saben que las necesidades son muchas y los recursos muchas veces no son suficientes. Considero que las PC son muy beneficiosa para nuestra gestión puesto que en éstas se conocen aspectos que no consideraba el proyecto como ejemplo “donde es necesario instalar paraderos, señalética, ciclovías, donde se producen acumulaciones de agua en invierno, instalación de fosos, etc. por mencionar algunos.

Hugo Guzmán, concejal de Rancagua	La confianza es relativa de la gente, las instancias de participación son útiles para informarse pero a veces los vecinos me han expresado que se sienten utilizados sólo para llenar las listas con su firma...es lo que me han dicho.
Luis González	..en este caso de la reunión del puente Cachapoal, uno puede confiar y aportar, pero finalmente el puente lo van a construir en varios años más, así que en su oportunidad habrá que repetir estas reuniones...

En general, los entrevistados expresaron confianza en las instancias de participación, tanto los institucionales como los de la sociedad civil. El concejal de Rancagua aporta un aspecto de “sentimiento de utilización” por lo que le han expresado vecinos de la comuna, pero no en el caso del Puente Cachapoal. Las ideas fuerza que se repiten ante estas preguntas fueron:

- Confianza en el proceso
- Utilidad para informarse
- Evitar conflictos
- Informarse de primera fuente
- Conocer los problemas que traerá la construcción de la obra.

Percepción de incidencia: para medir esta dimensión se realizaron preguntas tales como ¿Cree usted que su participación como dirigente es tomada en cuenta, es respetada o es incidente en el proyecto? ¿Ud. cree que la participación puede incidir en el diseño de un proyecto de infraestructura? En este caso en particular del Puente Cachapoal, cree Ud. que la opinión de los participantes incide en el proyecto “Reposición Puente Cachapoal”. El 91% de la población entrevistada coincide es que si puede haber un grado de incidencia. En el caso del Puente Cachapoal, se considera el acceso a un balneario que los vecinos lograron instalar para el diseño de la obra. También existe consenso en que incidir en el diseño estructural del puente no es probable, ya que es de carácter técnico, y en ese sentido existe validación en el ente estatal, el MOP.

Un entrevistado (8.3%) señala que en este caso no es posible incidir ya que “todo es una decisión tomada, sólo nos citan para informarnos”.

5.3 OBJETIVO ESPECIFICO 3:

Percepción sobre el perfil de los participantes: en esta dimensión, se les consulta a los entrevistados/as sobre el tipo de personas que ellos creen que participan en las instancias de participación ciudadana, no sólo en este caso del proyecto MOP sino en general en la participación ciudadana institucional. Sus respuestas señalan.

- Adultos mayores.
- Mayoritariamente mujeres.
- Dirigentes que se han mantenido por mucho tiempo en sus cargos.
- Personas que les interesa la comunidad.
- Adultos de mediana edad.
- Agentes de organizaciones sociales.
- Integrantes comités de agua potable rural (APR) juntas de vecinos del sector.
- Directores de Centros de Educación Escolar, etc.

Se señala como a un fuerte componente de la población que participa, a personas que no se encuentran dentro de su vida laboral activa, o que ya ha disminuido su nivel de carga en las tareas privadas tales como la crianza y las labores domésticas, y que se supone cuentan con más tiempo para dedicarse a otras tareas de carácter colectivo. La totalidad de los entrevistados/as señalan que los jóvenes se ausentan de los espacios de participación.

En relación al marco teórico, que establece causas de tipo individual y colectiva para participar se releva el hecho de que, en los territorios en el que intervienen con infraestructura pública es partir de una carencia, en este sentido la participación observada se condice con la teoría que señala que “la participación, movilización y organización de los individuos ocurre cuando se da la disparidad entre las expectativas de ciertos sectores de la población y la capacidad para satisfacerlas; toda vez que se producen situaciones de privación relativa se dan las condiciones para que los individuos participen. *“La llamada teoría de la privación relativa...”* .

En relación a las teorías que explican las causas de la participación individualmente, se observa que la participación ocurre cuando, las personas tienen el deseo, la motivación y la predisposición de tomar parte: quieren participar y creen que deben hacerlo. Dentro de las entrevistas realizadas se evidencia en varios entrevistados esta propiedad.

5.4 OBJETIVO ESPECIFICO 4:

Explorar las posibles causas que llevan a las personas a participar y también las causas de la baja participación en los procesos participativos.

Razones para no participar: Los argumentos obtenidos fueron los siguientes:

- No es una tarea remunerada, por lo tanto no hay disponibilidad para dedicar tiempo personal a actividades colectivas.
- No hay cultura de participar en instancias sociales.
- Predominación del individualismo.
- Falta de interés en los temas relacionados con la comunidad.
- Falta de información de los mecanismos de participación.
- Los horarios en que se realizan reuniones no son cómodos.
- Desinterés.
- Las personas prefieren recibir la información de parte de sus dirigentes.
- Falta información cuando ocurren las instancias.

En relación al marco teórico, en su apartado sobre las causas para participar y no participar, vemos una fuerte relación con el componente cultural dado que la lógica individualista genera que las personas no se interesen en el bien común.

La teoría indica que la participación es un tipo de acción política de índole minoritaria, que sólo unos pocos

ciudadanos activos suelen y quieren desplegar. Y esta investigación lo confirma.

5.5 OBJETIVO ESPECIFICO 5:

Clasificar en qué nivel se encuentra la participación ciudadana institucional que implementa el MOP, Dirección de Vialidad, de acuerdo al modelo clásico de Arnstein, de manera general en sus proyectos y en particular en el proyecto en etapa de diseño “Reposición Puente Cachapoal”.

Como se describe en el marco teórico- normativo, la gestión del MOP contempla todos los mecanismos que determina la ley, tales como sistema de acceso a la información, cuenta pública participativa, consulta ciudadana, consejo de la sociedad civil (Cosoc) y además participación ciudadana en el ciclo de vida de los proyectos de infraestructura pública, que es el servicio que entrega el MOP.

Se describen también, los niveles que alcanza la participación que gestiona el MOP: nivel informativo, consultivo y de habilitación comunitaria.

A continuación, se presenta un cuadro que homologa los niveles de participación ciudadana establecidos por el MOP y el modelo clásico de la escalera de Arnstein.

Tabla 3: Comparativo Niveles declarados de participación MOP con modelo escalera de Arnstein.

Niveles MOP	MODELO DE ESALERA DE SHERRY ARNSTEIN	
<p>Nivel informativo: Corresponde al nivel básico de la participación, tiene que estar presente a lo largo de todo el proceso de relación con la ciudadanía. El Ministerio adscribe al concepto de que este nivel es base y en algunos casos es suficiente en sí mismo; y que es requisito ara los siguientes niveles de participación, ya que el involucramiento y la deliberación conjunta requiere que los actores conozcan un mínimo de antecedentes que haga válida la emisión de cualquier opinión.</p>	<p>Nivel informativo (o de la no-participación)</p> <p>Peldaño 1: Manipulación. Representa la distorsión de la participación como herramienta de quienes detentan el poder. Se trata de engañar a la población en un supuesto proceso de participación en el que se les informa superficialmente o no se les informa correctamente y tampoco hay una consulta de por medio.</p> <p>Peldaño 2: Terapia. Quienes administran esta forma de participación asumen que la falta de poder es sinónimo de frustración y, bajo ese supuesto, crean un entorno dónde la ciudadanía se desahogue o se les trate pero sin atender a su expresión.</p>	<p>Nivel de no participación y/o nivel de simbolismo</p>
<p>Nivel consultivo: Corresponde al nivel de cooperación, identificación y deliberación conjunta que es el</p>		

<p>propósito de la participación ciudadana. En este nivel la ciudadanía participa dando su opinión y haciendo aportes a los temas que se tratan; mientras que le corresponde al Ministerio atender a estas consideraciones, analizar las factibilidades técnicas, normativas, económicas y otras relevantes e informar las resoluciones que se tomen al respecto. En este sentido, las materias a someter a consulta tienen una oportunidad diferenciada de ser incorporadas en las iniciativas, dependientes del nivel de definiciones (técnicas, económicas y otras) que los proyectos ya tengan resuelto.</p>	<p>Nivel Consultivo (o del formulismo)</p> <p>Peldaño 3: Información. Se establece un canal unidireccional en el que se facilita información de sus intenciones, pero sin dar opción a la réplica. Informar a la ciudadanía de sus derechos, responsabilidades y opciones puede ser el primer y más importante paso para legitimar su participación. Sin embargo, si se trata de un canal unidireccional, en el que no hay lugar a la negociación, la participación no se completa.</p> <p>Peldaño 4: Consulta. Se crea un entorno de expresión de la ciudadanía y atención a la misma, aunque el compromiso de considerar e incorporar sus opiniones a las decisiones finales no es a firme.</p> <p>Peldaño 5: Aplacador. Se aceptan algunas propuestas de la ciudadanía que sirvan como muestra de las intenciones de quienes ostentan el poder.</p>	
<p>Habilitación comunitaria Corresponde al tipo de involucramiento necesario con los actores que participan de las definiciones de las obras o que se llama a ser informados en función de que serán destinatarios/as de la transferencia de</p>	<p>Nivel de la participación o Poder Delegado</p> <p>Peldaño 6: Colaboración. Es un proceso de negociación derivado de las demandas ciudadanas pero</p>	

<p>la infraestructura. Este es el caso de los mandantes de obras mandatadas, así como las organizaciones de usuarios/as donde la forma define al MOP como responsable de la ejecución de la obra, pero donde una vez construida le corresponde a otro la gestión de su operación.</p>	<p>conducido por una minoría poderosa en todos sus ámbitos.</p> <p>Peldaño 7: Delegación de poder. En este peldaño, la ciudadanía cuenta con ámbitos en los que su opinión prevalece sobre la minoría poderosa.</p> <p>Peldaño 8: Control ciudadano. En el que la ciudadanía participa sin tutelaje alguno del gobierno.</p>	<p>Poder ciudadano</p>
---	--	-------------------------------

Elaboración propia, en base al marco teórico.

Según la escalera de Arnstein, el mecanismo de participación de gestiona el MOP, particularmente la asamblea con la comunidad y/o actores clave, no se encontraría en un verdadero nivel de participación, ya que sólo se limita a informar sobre los proyectos que se pretenden realizar, es más bien de carácter simbólico.

El nivel de habilitación comunitaria sería una verdadera delegación de poder a la comunidad puesto que se les traspasa la responsabilidad de la administración de la infraestructura pública a los propios comités de agua potable rural o caletas pesqueras, que posteriormente autogestionan el servicio.

En el caso en estudio, proyecto en etapa de diseño “reposición Puente Cachapoal” , el nivel de participación es informativo, y también alcanza el nivel consultivo, puesto que se acogen sugerencias y solicitudes de la comunidad involucrada, como la habilitación del acceso al balneario Cachapoal, pulmón verde de la zona, y que en la actualidad presenta un difícil acceso. Aunque en rigor, a la fecha de este estudio no se encuentra entregada por parte de la consultora la alternativa de diseño del proyecto definitiva.

CAPITULO 6: CONCLUSIONES

Ante la pregunta de investigación ¿Cuál es la percepción de los actores clave, tanto institucionales como de la sociedad civil respecto a las actividades de participación ciudadana que realiza el Ministerio de Obras Públicas? Los hallazgos dan cuenta de la percepción de los actores clave en las diferentes dimensiones relevadas tales como: el conocimiento, la difusión, incidencia, confianza, perfil de los participantes.

Se logró constatar que los actores clave tienen una valoración positiva, de las instancias de participación ciudadana MOP. En este caso el Puente Cachapoal es un importantísimo conector vial de la comuna de Olivar hacia la capital regional, cuya ausencia dificultaría enormemente la conectividad de la comuna.

De parte de los actores de la sociedad civil, es decir dirigentes vecinales y vecinos/ as asistentes son recurrentes las calificaciones de se sienten mejor informados, conocen mejor las alternativas de solución, y pueden expresar las dificultades que les provocará la construcción de la obra.

El objetivo institucional de entregar la información oportuna a la comunidad, porque se debe cumplir con esta normativa, además de mantener a la comunidad informada se cumple. Además de evitar posteriores conflictos, ya que el ciclo de vida de un proyecto, desde que surge como idea hasta que se materializa su operación, es largo, aproximadamente 10 años por tanto debe ejecutarse una gestión de la participación permanente en la oportunidad que corresponde. Hasta el diseño es la etapa en la que los participantes pueden incidir en cómo quedará construida una obra.

Los principales hallazgos de esta investigación, a juicio de la investigadora, son los siguientes:

Las personas que participan, poseen características personales y culturales que los hacen proclive a organizarse, aún insertos en un ambiente que no motiva la inserción en los asuntos públicos o colectivos.

El perfil de las personas que participan es diverso, con tendencia a la presencia de adultos mayores y mujeres.

La participación ciudadana se encuentra en un bajo nivel, en toda instancia institucional, sobretodo del grupo etario de población joven, que evidencia una baja actividad de organización. Las personas que participan, se interesan particularmente en instancias que presentes mejoras para los territorios a los que pertenecen. Las obras de infraestructura suponen un período de cambio e incomodidad, para un avance a la posterioridad de relevancia local.

La forma de difundir desde la organización MOP es débil, y la comunidad acusa falta de información sobre las instancias de participación, en general de todas las organizaciones públicas.

No hay evidencia de que se conciba a la participación ciudadana como un derecho. Aunque explícitamente está descrito en la jurisprudencia nacional e internacional.

La participación ciudadana que implementa el MOP es de un nivel informativo, en menor medida consultivo. Esta característica, cruza a todo el ámbito público y local. Existe poca experiencia de procesos participativos realmente vinculantes.

En el caso específico del MOP cabe la duda preguntarse ¿podría incidir realmente la visión de la comunidad en el diseño u operación de los proyectos? Ya que al ser proyectos de infraestructura requieren de un diseño técnico que consigne una experticia sistemática, los proyectos se diseñan de acuerdo al cumplimiento de normas y procesos sometidos a etapas de control estrictas, que no son moldeables en los aspectos estructurales.

Aun así, la experiencia dice que si bien no se puede intervenir en las normas técnicas de un proyecto, si se pueden incorporar elementos que la comunidad establezca como necesarios. Por ejemplo, desde el punto de vista de la seguridad, se incorpora más luminaria en ciertas obras de infraestructura, o veredas en los puentes, cuando la población ha manifestado que amerita la incorporación de ese elemento, debido a la gran cantidad de peatones que transitan por la obra determinada. Cabe mencionar que dicha solución se levantó a partir de la aplicación del enfoque de género, puesto que se evidenciaba que en el sector rural, las mujeres son mayoritariamente peatonas, por que utilizan en mayor medida estos dispositivos de infraestructura.

La revisión documental para realizar esta investigación, dio cuenta de que la sistematización de la gestión participativa en el Ministerio de obras públicas ha sido creciente y también un referente para otros entes públicos. Se ha mejorado la institucionalidad para la coordinación, rediseño de procesos, plataforma tecnológica de apoyo a la participación ciudadana y fortalecimiento de competencias funcionarias, aunque con este trabajo se detectó que si bien existe un esfuerzo de capacitación en la temática, no trasciende lo suficiente hacia el plano regional.

Aun así, los funcionarios/as que ejecutan las instancias de participación la consideran muy valiosa y beneficiosa para la gestión del MOP, ya que el producto que la institución entrega es infraestructura para el uso de las personas, y que constituyen el principal foco de todo el quehacer institucional, de ahí la relevancia del punto de vista de la comunidad.

Este un estudio descriptivo, por tanto se limita a mostrar lo obtenido desde la fuente primaria, los participantes. A partir de la información obtenida se sugiere fortalecer la difusión y los

mecanismos de participación, haciéndola más vinculante e incidente para la población, para obtener mayores logros en el resultado final de los proyectos públicos ejecutados. De esta manera se optimizan los recursos públicos y se robustece la democracia.

Se considera también deseable fortalecer el concepto de que la participación ciudadana es un derecho humano que debería ser garantizado constitucionalmente, ya que Chile lo ha ratificado en diversos tratados internacionales de Derechos Humanos.

SIGLAS

- MOP** : Ministerio de Obras Públicas.
- LOGBAE** : Ley Orgánica constitucional de bases generales de administración del Estado.
- COSOC** : Consejo de la sociedad civil.
- OIT** : Organización internacional del Trabajo.
- DIDECO** : Dirección de desarrollo comunitario.

REFERENCIAS

- CHILE. MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (2011). *Ley 20.500: Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.*
- CHILE. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (2014). *Instructivo presidencial N° 007: Para la participación ciudadana en la gestión pública.*
- CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL. (2017). *Informe Final Consejo de la Participación. Estado de la participación ciudadana en Chile y propuestas de reforma a la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.* [en línea, 01/10/2022]
- CLAD. (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Portugal.*
- CONTRERAS,E; MONTECINOS E. (2019) *Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación*, RCS Revista de Ciencias Sociales, Vol. XXV, No.2, pp. 178-191.
- DELAMAZA, G. (2011). *Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades.* Polis, Revista de la Universidad Bolivariana 10(30):45-75.
- DIAZ ALDRET, Ana. (2017) *Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas.* Gest. polít. Pública [online]. 2017, vol.26, n.2 [citado 2022-11-03], pp.341-379.
- PINOCHET, O. (2017). *Participación ciudadana en la Gestión Pública Local: El caso de la Comuna de Pudahuel.* Santiago, Chile
- HERNANDEZ, FERNANDEZ, BAPTISTA (2014) *Metodología de la Investigación*, Ed. MaC Geaw hill.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS [MOP] (2017) *Guía para la gestión de Participación ciudadana*, Chile.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS [MOP] (2015) *Resolución MOP D.V. Exenta N°315 Chile*.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (2020) *Normas de Inversión Pública NIP*.

SCHNEIDER, C (2007) *La Participación Ciudadana en los Gobiernos locales: Contexto y Cultura política. Un análisis comparativo de Buenos Aires y Barcelona*, Universidad Nacional de Avellaneda, Argentina.

NOTAS AL FINAL.

i La escuela de la elección racional sostiene que, por regla general, un actor racional no cooperará con un grupo a fin de obtener un bien público, a menos, que se vea obligado o motivado a hacerlo. Ello sucede porque a cada actor le conviene no participar si obtiene de forma gratuita los bienes colectivos que los demás contribuyen a generar (dilema del free rider o polizón).

ii (TEORÍA DE MOVILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, Rosentone y Hansen (1993), dentro de este mismo enfoque pero en un abordaje distinto del tema, sostienen que el estudio de la participación debe ser encarado desde una perspectiva relacional líderes-participantes. La participación política no puede ser explicada enteramente por las orientaciones y dotaciones de recursos de los individuos. En todo caso, el bienestar económico, la educación formal y/o las competencias informales, la disponibilidad de tiempo, el sentido de la eficacia política y el sustento moral e ideológico aumentan las probabilidades de que se dé el fenómeno. O como se sostiene, los costos de la participación dependerán de la distribución de todos estos factores. Tampoco el argumento de los beneficios selectivos y colectivos es satisfactorio para explicar cuándo la gente se dispone a actuar políticamente. Las elecciones estratégicas de los líderes, en cambio, determinan la forma de la participación. Las presiones competitivas del sistema democrático alientan a los líderes políticos (partidos políticos, grupos de interés, agitadores, organizadores, etc.,) a movilizar a sus ciudadanos. Las estrategias que éstos implementan para captar sus apoyos y esfuerzos determina quién, finalmente, participará y, especialmente, cuándo lo hará. Rosentone realiza un esfuerzo por subrayar la naturaleza social de la vida política al tiempo que rechaza una explicación de la participación en términos meramente individuales. En ello, las redes sociales juegan un rol clave en la resolución de los dilemas de acción colectiva. Proveen información, son espacios de aprendizaje informal, coordinan la participación, y otorgan premios y castigos a sus integrantes. La movilización política, directa e indirecta, en ocasiones hace uso de estas redes para inducir a la participación. En resumen, el fenómeno surge de la interacción entre los ciudadanos y los “movilizadores” políticos. Se releva el rol de los líderes y lideresas.

iii. El término fue introducido por G. Loury en 1977, para referirse al conjunto de recursos inherentes a las relaciones familiares y a las organizaciones comunitarias que son útiles para el desarrollo cognitivo y social de las personas, especialmente, en su primera etapa de socialización. Posteriormente, en 1985, Pierre Bourdieu realiza el primer análisis más sistemático del término. Su tratamiento es más instrumental en tanto que le interesa comprender qué tipo de relaciones sociales favorecen o producen recursos necesarios a la acción colectiva y a la vez, cuál es la calidad de los mismos. Este autor lo define como “el conjunto de recursos actuales o potenciales vinculados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de mutuo apoyo o reconocimiento o en otras palabras a la pertenencia a un grupo” (P Bourdieu, 1985: 248). El grupo provee a sus miembros con un capital de propiedad colectiva. Ese capital está representado por el tamaño de la red y por el volumen de capital (económico, simbólico o cultural) poseído por aquellos con quienes cada persona está conectada. En sus estudios, Bourdieu mide con categorías de participación (densidad de la vida asociativa, la asistencia a votaciones generales, asistencia a referéndum y lectura y suscripción de periódicos) la “sociabilidad cívica” y sostiene que una de las causas de la participación, es el capital social. hace en ocasiones la literatura sobre el tema.

ANEXO 1: Formato de entrevistas.

Entrevista 1: aplicada a funcionarios MOP y otros actores institucionales.

1. ¿Cuál es el rol que usted desempeña en el Ministerio de Obras Públicas en relación a la participación ciudadana?
2. ¿Qué entiende El MOP Vialidad por participación ciudadana?
3. ¿Se han desarrollado actividades de capacitación a los funcionarios/as sobre la ley de capacitación ciudadana, su marco normativo y como se ejecuta?
4. ¿Ud. ha participado o ha tomado conocimiento de tales actividades de capacitación?
5. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana implementa el MOP- Vialidad en la Región?
6. ¿Cómo se difunden los mecanismos de participación?
7. ¿Usted cree que las personas de la comunidad utilizan los mecanismos de participación?
8. ¿Cree que la participación ciudadana es beneficiosa para la gestión del MOP- Vialidad? Si es así, ¿De qué forma?
9. ¿Qué tipo de personas es el que usted cree que participa? (edad, sexo, miembro organización social, etc.)
10. ¿Cuáles cree que serían las razones por las que las personas no participan?
11. ¿Qué podría ocasionar un bajo nivel de participación ciudadana en los proyectos MOP?
12. Y en el caso particular del proyecto “Reposición Puente Cachapoal, Ud. considera que los actores participantes tales como juntas de vecinos, otras organizaciones de la sociedad civil, autoridades municipales de las comunas de Olivar y Rancagua, vecinos, otros, han facilitado el proceso de participación?
13. Respecto a los procesos de participación ciudadana que ejecuta el MOP ¿tiene Ud. confianza en que es un proceso útil?
14. Las actividades de participación ciudadana ¿inciden en la modificación de algún proyecto de infraestructura pública?

15. ¿Y del proyecto “Reposición puente Cachapoal Ruta 5 travesía?

16. ¿Algo más que agregar?

Entrevista 2: Aplicado a actores clave de la sociedad civil, dirigentes/as vecinales y/o vecinos/as.

1. ¿Cuál es el rol que usted desempeña en el barrio o en su comunidad?
2. ¿Qué entiende por participación ciudadana?
3. ¿Conoce alguna normativa sobre participación ciudadana como leyes u ordenanzas?
4. Había tenido la oportunidad de participar en otras actividades de Participación ciudadana, de otras organizaciones, o del MOP? Si es así, ¿Cómo fue la experiencia?
5. ¿Cómo se enteró de los mecanismos de participación, de esta reunión o de otra?
6. ¿Cree usted que su participación como dirigente es tomada en cuenta, es respetada o es incidente en el proyecto?
7. ¿Ud. cree que la participación puede incidir en el diseño de un proyecto de infraestructura?
8. En este caso en particular del Puente Cachapoal, cree Ud. que la opinión de los participantes incide en el proyecto “Reposición Puente Cachapoal”.
9. ¿Cree que la participación ciudadana es beneficiosa para la gestión del MOP? o del Estado?
10. ¿Cómo cree que es el nivel de participación ciudadana en la comuna?
11. ¿Qué tipo de personas es el que usted cree que participa? (edad, sexo, miembro organización social, etc.
12. ¿Cuáles cree que serían las razones por las que las personas no participan?
13. ¿Por qué Ud participa?
14. ¿Algo más que agregar?

ANEXO 2: LISTA DE ENTREVISTADOS

	ACTOR CLAVE ENTREVISTADO/A	Posición o cargo
1	Karen Davis Gallardo	Encargada regional de participación ciudadana, Seremi MOP Región de O'Higgins.
2	Patricia Droguett Cáceres	Encargada de participación ciudadana, Dirección de Vialidad O'Higgins.
3	Paolo Suazo González	Proyectista de Puentes, Depto. de Proyectos Dirección de Vialidad O'Higgins.
4	Hugo Guzmán Millán	Consejal de Rancagua.
5	Carla Guajardo Pozo	Consejala de Olivar.
6	María Constanza Quintana Macali	Presidenta Junta de Vecinos Villa Parque Viña Santa Blanca, Rancagua. Dirigenta agrupación "Todos por el sur", Rancagua
7	Graciela Macali	Presidenta Junta de vecinos población Santa Julia, Rancagua.
8	Luis Gonzalez Carrasco	Presidente junta de vecinos Población Santa Cruz de Triana, Rancagua
9	Carlos Zapata Vallejos	Encargado Organizaciones Comunitarias, Dideco Municipalidad de Olivar.
10	Georgina Pacheco Vargas	Vecina Pobl. Rancagua Sur.
11	Claudia Valenzuela Correa	Vecina sector Gultro, comuna de Olivar.
12	Julio Castillo Venegas	Vecino Pobl. Rancagua Sur.

ANEXO 3: OFICIOS MOP INVITACIÓN



ORD. N° 349

ANT.: Estudio de Ingeniería "Reposición
Puente Cachapoal en Ruta 5
Travesía, Región del Libertador
Bernardo O'Higgins"

MAT.: Invitación a reunión de
Participación Ciudadana.

Rancagua, **26 JUL 2022**

**DE: SEÑORITA MARÍA DE LOS ÁNGELES LATORRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad tiene el agrado de invitar a usted a una reunión de Participación Ciudadana, en la cual se informará acerca del Estudio de Ingeniería "Reposición Puente Cachapoal en Ruta 5 Travesía, Región del Libertador Bernardo O'Higgins".

Esta actividad se realizará el día **miércoles 03 de agosto de 2022 a las 18:00 hrs. en la Sede Social de la Junta de Vecinos Población Rancagua Sur**, ubicada en Pasaje 13 N°1379, esquina calle Valparaíso, comuna de Rancagua.

Esperando su asistencia o la un representante, se despide atentamente

MLE/KDG

Distribución:

- Sra. Alcalde Ilustre Municipalidad de Rancagua
- Sres. Concejales de Rancagua
- Cámara de Comercio y Turismo Rancagua
- Unión Comunal Junta de Vecinos de Rancagua
- Junta de Vecinos Villa La Reconquista
- Junta de Vecinos Villa Sagasca
- Junta de Vecinos Población 1 y 2 de Octubre
- Junta de Vecinos Población Rancagua Sur



Maria De Los Angeles Latorre Escandón
Secretaria Regional Ministerial
de Obras Públicas
Región de O'Higgins

- Junta de Vecinos Población Dintrans
- Junta de Vecinos Villa Las Camelias
- Junta de Vecinos Villa Las Rosas
- Junta de Vecinos Villa La Ribera
- Junta de Vecinos Villa Esperanza Norte
- Junta de Vecinos Población Granja
- Junta de Vecinos Villa Parque Viña Santa Blanca
- Junta de Vecinos Santa Cruz de Triana
- Población Cantillana
- Asociación Canalistas Norponiente del Río Cachapoal
- Asociación del Canal de Cachapoal
- Asociación de Canales Ribera Sur del Cachapoal

Cc.:

- Sr. Maurice Dintrans, Director Regional Vialidad O'Higgins
- Sr. Patricio Pacheco, Inspector Fiscal
- Sr. Hugo Navarrete, Subdepartamento de Medio Ambiente Vialidad O'Higgins
- Sr. David Araya, Departamento Expropiaciones Vialidad O'Higgins
- Sra. Patricia Droguett, Participación Ciudadana Vialidad O'Higgins
- Jefe Departamento de Medio Ambiente DV Nivel Central
- Jefe Departamento Expropiaciones DV Nivel Central
- UGAT

N° Proceso 16169607/





ORD. N° 350

ANT.: Estudio de Ingeniería "Reposición
Puente Cachapoal en Ruta 5
Travesía, Región del Libertador
Bernardo O'Higgins"

MAT.: Invitación a reunión de
Participación Ciudadana.

Rancagua, 26 JUL 2022

DE: SEÑORITA MARÍA DE LOS ÁNGELES LATORRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad tiene el agrado de invitar a usted a una reunión de Participación Ciudadana, en la cual se informará acerca del Estudio de Ingeniería "Reposición Puente Cachapoal en Ruta 5 Travesía, Región del Libertador Bernardo O'Higgins".

Esta actividad se realizará el día **jueves 04 de agosto de 2022 a las 18:00 hrs en la Biblioteca Gultro**, ubicada en Camino a Termas N°42, sector Gultro, comuna de Olivar.

Esperando su asistencia o la un representante, se despide atentamente


MLE/KDG


María De Los Ángeles Latorre Escandón
Secretaria Regional Ministerial
de Obras Públicas
Región de O'Higgins

Distribución:

- Sra. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Olivar
- Sres. Concejales de Olivar
- Encargado de Organizaciones Comunitarias Municipio Olivar
- Cámara de Turismo de Olivar
- Unión Comunal Junta de Vecinos de Olivar
- Junta de Vecinos Gultro
- Junta de Vecinos Olivar Alto
- Junta de Vecinos Olivar Bajo
- Asociación de Canalistas El Olivar

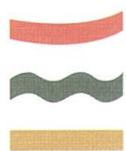
- Junta de Vecinos Villa el Bosque
- Comité de Vivienda Girasol de Olivar
- Comité Ambiental Comunal Olivar
- Centro De Madres Tres Rosas
- Comité de Adelanto "Villa Jesús", Olivar Bajo
- Villa el Bosque
- Comité Medioambiental Olivar
- Junta de Vecinos El Molino de Olivar
- Centro general de padres Escuela Nuestra Sra. de la Merced, Olivar Bajo
- Taller textil Piuke Collam

Cc.:

- Sr. Maurice Dintrans, Director Regional Vialidad O'Higgins
- Sr. Patricio Pacheco, Inspector Fiscal
- Sr. Hugo Navarrete, Subdepartamento de Medio Ambiente Vialidad O'Higgins
- Sr. David Araya, Departamento Expropiaciones Vialidad O'Higgins
- Sra. Patricia Droguett, Participación Ciudadana Vialidad O'Higgins
- Jefe Departamento de Medio Ambiente DV Nivel Central
- Jefe Departamento Expropiaciones DV Nivel Central
- UGAT

N° Proceso 16169584/





CERTIFICADO DE TÍTULO

En conformidad a la normativa vigente, el Rector del Instituto Profesional Los Lagos, ha conferido con fecha 20 de octubre de 2014 a:

*Don (ña) **Sonia Ximena Marchant Pacheco***

*Cédula de identidad N° **12.690.906 - 3***

*El Título de : **Ingeniero en Administración Pública**
y fue Aprobado con Distinción Máxima (6.47)*



***Roberto Jaramillo Alvarado**
Rector*

Osorno, Enero 28 de 2015.

REGISTRO N°:

004162

ESCALA DE NOTAS

<i>Aprobado</i>	<i>4,00 - 4,50</i>
<i>Aprobado con Distinción</i>	<i>4,51 - 5,50</i>
<i>Aprobado con Distinción Máxima</i>	<i>5,51 - 6,50</i>
<i>Aprobado con Distinción Unánime</i>	<i>6,51 - 7,00</i>